

**Términos de Referencia para contratación de
Especialista de Comunicación
Proceso N° 101/24**

Proyecto IPPDH-FOCEM III

**Fortalecimiento de la institucionalidad regional del MERCOSUR para afrontar
contextos críticos y de emergencia (pandemia y post pandemia) con
políticas públicas con perspectiva de derechos humanos**

1. Antecedentes

El Proyecto “Fortalecimiento de la institucionalidad regional del MERCOSUR para afrontar contextos críticos y de emergencia (pandemia y post pandemia) con políticas públicas con perspectiva de derechos humanos” fue aprobado por el Consejo de Mercado Común, por Decisión CMC N° 02/23.

La gestión del Proyecto es responsabilidad del Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR (IPPDH) y sus recursos financieros provienen del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM), de acuerdo con el Convenio de Financiamiento (COF) N° 01/23.

El FOCEM está destinado a financiar programas para promover la convergencia estructural; desarrollar la competitividad; promover la cohesión social, en particular de las economías menores y regiones menos desarrolladas. En este marco, y bajo la línea de Programa IV tendiente al fortalecimiento de la estructura institucional y del proceso de integración, será ejecutado el Proyecto “Fortalecimiento de la institucionalidad regional del MERCOSUR para afrontar contextos críticos y de emergencia (pandemia y post pandemia) con políticas públicas con perspectiva de derechos humanos” (en adelante, Proyecto IPPDH-FOCEM III).

El propósito del Proyecto IPPDH-FOCEM III es fortalecer la institucionalidad regional del MERCOSUR para afrontar contextos críticos y de emergencia (pandemia y post pandemia) con políticas públicas con perspectiva de derechos humanos. Se trata pues, de fortalecer la integración de la región, en su dimensión social e institucional, por medio de la transversalización del conocimiento y la información, la colaboración entre actores estratégicos y el trabajo en red, a fin de generar valor público regional y una ciudadanía con garantía de derechos humanos.

La propuesta contempla como **objetivo general** fortalecer la institucionalidad regional en los Estados Parte del MERCOSUR para afrontar contextos críticos y de emergencia, con políticas públicas con perspectiva de derechos humanos en función de la experiencia atravesada por los Estados y la sociedad civil a partir de la crisis que se produjo con la emergencia desatada por la pandemia y la post pandemia por COVID-19 en la región.

Dicho objetivo general contempla los siguientes **objetivos específicos**:

- Construir una Red de Bibliotecas Especializadas en Derechos Humanos con repositorios y recursos innovadores de información que favorezcan el intercambio y la investigación aplicada al ciclo de las políticas públicas en el MERCOSUR, con registro específico para contextos críticos y de emergencia (pandemia y post pandemia).
- Constituir una Red de investigadores e investigadoras, especialistas en políticas públicas en Derechos Humanos de la región que integre a profesores/as, estudiantes e investigadores/as vinculados/as a la Escuela Internacional de Políticas Públicas en Derechos Humanos del IPPDH, puntos focales y profesionales, para la integración de un corpus de conocimiento especializado en contextos críticos y de emergencia (pandemia y post pandemia).
- Construir una Plataforma de Diálogo para la interlocución con actores sociales junto con el ISM, con el fin de profundizar los mecanismos de diálogo e integración de las distintas voces de la sociedad civil en el ciclo de políticas públicas en contextos críticos y de emergencia (pandemia y post pandemia).
- Potenciar las instancias de capacitación que promuevan la incorporación del enfoque de derechos humanos en las políticas públicas en el ámbito de MERCOSUR, a través de la Escuela Internacional de Políticas Públicas en Derechos Humanos.

2. Descripción de las principales responsabilidades y actividades

El propósito de la presente convocatoria es contratar a un/a Especialista de Comunicación para el desarrollo del Proyecto IPPDH-FOCEM III, que, bajo la supervisión de la Coordinadora de Proyecto, será responsable del desarrollo de las siguientes **actividades**:

- Elaborar el plan de trabajo con la planificación de sus tareas que contemple la estrategia de comunicación del proyecto de forma integral y la difusión de diferentes productos desarrollados en los componentes del proyecto para lograr su visibilidad e impacto.
- Desarrollar, en conjunto con quien desarrolle tareas de diseño gráfico, la identidad visual del proyecto.
- Participar en las reuniones de equipo del Proyecto IPPDH-FOCEM III.
- Implementar, en articulación con el servicio de especialistas en TIC, una sección específica en la web del IPPDH con diversas funcionalidades vinculadas a las redes que genere el proyecto.
- Participar de la organización, difusión, comunicación, registro y realización de encuentros técnicos, consultas y actividades de entrenamiento previstas.
- Producir notas de difusión y prensa de las actividades del proyecto que requieran visibilidad así como difusión y contenido de texto, gráfico y audiovisual para redes sociales en articulación con el especialista TIC.

- Producir contenido para materiales de comunicación de los componentes del proyecto (folletería, entre otros) y su imagen gráfica en articulación con el equipo de diseño, tic y campus virtual y asistir a los equipos técnicos de los componentes del proyecto en el desarrollo de cualquier tipo de contenido público.
- Realizar acciones de relacionamiento con periodistas y medios de comunicación de los países de la región para difundir las acciones del proyecto, en articulación con la comunicación institucional del IPPDH.
- Realizar un registro fotográfico y audiovisual de las actividades del proyecto, y organizar su archivo. Para ello, se cuenta con equipamiento de cámaras en el IPPDH.
- Producir, en articulación con el servicio de especialistas en TIC, materiales audiovisuales y otros recursos de comunicación y registro sobre las actividades que se realicen.
- En articulación con el equipo TIC y de diseño del Proyecto, participar en el diseño de la capacitación y elaboración de un instructivo (formato Word y video) sobre la utilización, administración y configuración de la Red para internalizar las capacidades tecnológicas correspondientes.
- Realizar presentaciones y edición y corrección de textos a publicarse en el marco del proyecto.
- Elaborar informes sobre las actividades realizadas.

Requisitos y modalidad de prestación del contrato

a. Calificaciones y experiencia (requisitos obligatorios)

- Profesional universitaria/o con título de grado en Comunicación, Periodismo, Publicidad, o carreras afines.
- Nacionalidad argentina, brasileña, paraguaya o uruguaya.
- Que resida en la Ciudad de Buenos Aires o próxima a esta (Provincia de Buenos Aires).
- Experiencia mínima de 4 años en la elaboración e implementación de planes de comunicación.
- Experiencia mínima de 1 año en edición y corrección de documentos de publicación, así como en adaptación de textos a diferentes lenguajes para su difusión.
- Conocimiento avanzado de informática: Windows, Office, herramientas de internet
- Conocimiento y experiencia en Wordpress.
- Conocimiento de herramientas de diseño como CANVA y otras.
- Capacidad para trabajar en equipos multidisciplinarios, culturalmente diversos y a distancia.

- Conocimiento avanzado de los idiomas español y portugués.
- Experiencia en comunicación y difusión de temáticas de derechos humanos y/o políticas públicas.

b. Calificaciones y experiencia (requisitos deseables)

- Estudios de posgrado en Comunicación, Periodismo, Publicidad, Políticas Públicas y/o Derechos Humanos.
- Experiencia en gestión de redes sociales.
- Experiencia en implementación de proyectos afines en instituciones públicas y/o organismos internacionales y/o regionales, en particular MERCOSUR.
- Conocimiento de Photoshop, Illustrator.

b. Duración, honorarios y modalidad de contratación

El/la profesional será contratado/a en el marco del Proyecto IPPDH-FOCEM III, mediante un contrato de servicios por un período de 9 meses, con una dedicación de 160 horas por mes, con fecha de inicio estimada el 01 de marzo de 2024.

La remuneración será de US \$1.787,33 mensuales (dólares estadounidenses mil setecientos ochenta y siete con 33/100) por todo concepto, lo que totaliza US\$ 16.086 (dólares estadounidenses dieciséis mil ochenta y seis) por todo el período de contratación.

El pago será realizado mensualmente por el IPPDH en el plazo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la culminación de dicho mes de trabajo exclusivamente por medio de transferencia bancaria a nombre del postulante contratado, mediante la presentación de facturas emitidas en pesos argentinos o dólares estadounidenses, correspondiente a los servicios efectivamente proporcionados y aceptados, en conformidad con las reglas de la agencia fiscal correspondiente (tipo de factura, etc.).

Al momento del pago, el área correspondiente verificará la prueba de inscripción y de situación registral en el registro fiscal correspondiente al país de domicilio fiscal de la persona contratada. Para las/los contratadas/os con domicilio fiscal en la Argentina se deja constancia que el IPPDH acepta facturas de tipos B o C.

Los servicios serán prestados, de forma semipresencial (al menos tres días por semana presencial en la sede del IPPDH (Av. Libertador, 8151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires) y, el resto de los días, en forma remota.

El contrato será de la modalidad de contratación MERCOSUR de acuerdo a lo establecido en la Resolución GMC N° 37/23. El contrato también se encuadrará en lo previsto en las Resoluciones GMC N° 54/03 y 60/18 y en la Decisión CMC N° 02/23 que aprueba el Proyecto IPPDH-FOCEM III y en el COF N° 01/23.

3. Convocatoria y postulación

El mecanismo de convocatoria será el de invitación a postulantes, según lo estipulado en el Manual de Procedimientos del IPPDH MERCOSUR. Las/os postulantes deberán completar el siguiente [Formulario](#).

El plazo máximo para el envío de las postulaciones será el día **15/02/2024**.

4. El IPPDH

El IPPDH se creó por Decisión del Consejo del Mercado Común N° 14/09, con el objeto de contribuir al fortalecimiento del Estado de Derecho en los países que integran el bloque, mediante el diseño y seguimiento de políticas públicas en Derechos Humanos como eje fundamental de la identidad y desarrollo del MERCOSUR.

Sus líneas estratégicas de trabajo son aprobadas por la Reunión de Altas Autoridades sobre Derechos Humanos del MERCOSUR (RAADH), que reúne a las principales autoridades de las instituciones competentes en la materia de los Estados Partes y Asociados del MERCOSUR.

A lo largo de su trayectoria, el IPPDH se ha consolidado como una referencia por sus acciones estratégicas en políticas públicas en derechos humanos desde el sur.

Buenos Aires, 26 de enero de 2024.

Remo Gerardo Carlotto



Director Ejecutivo
IPPDH Mercosur